

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	30/09/2024	Nº DE COMISIÓN	3184
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	ÁLVARO CAÑIZAREZ ORTIZ
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR
--	----------	---	----------

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
25	09	2024	27	09	2024	Bogotá - Ipiales - Cuaspud - Guachucal - Ipiales - Bogotá

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

EFECTUAR ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LA ACTIVIDAD DE LEVANTAMIENTO DE DIAGNÓSTICOS EN LOS MUNICIPIOS DE CUASPUD Y GUACHUCAL, NARIÑO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS No. 1632 DE 2023.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Informe técnico de actividades de ejecución del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias en Cuaspud, Nariño.

Fecha: 25 de septiembre de 2024

I. Introducción

El 25 de septiembre de 2024 se realizaron actividades de seguimiento del proyecto de agua potable y

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

saneamiento básico en el municipio de Cuaspud, Nariño. Estas actividades se contextualizan en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1286 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio de Cuaspud, La Sociedad por Acciones Simplificada para la Prestación de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico – EMPOCARLOSAMA SAS y El Departamento de Nariño. Adicionalmente, se consideró el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, celebrado con ENTerritorio S.A., como parte integral del proceso de ejecución del proyecto.

II. Desarrollo de Actividades

1. Reunión estratégica en la Alcaldía de Cuaspud

A las 11:00 a.m., se realizó una reunión estratégica en las instalaciones de la Alcaldía de Cuaspud con el propósito de revisar el avance de las actividades para la implementación de las conexiones intradomiciliarias en el centro poblado rural priorizado, Carchi – Sector Centro. Esta revisión se enmarcó en las actividades relacionadas con la Gerencia Integral. La reunión contó con la participación de los delegados del municipio, del prestador, del Plan Departamental de Agua (PDA) de Nariño, de ENTerritorio S.A. y su contratación derivada de obra e interventoría.



Foto No. 1 Reunión estratégica del proyecto PCI – Alcaldía Municipal de Cuaspud.

2. Revisión del avance del proyecto

Actividad 1: Chequeo y Validación de Diseños

- **Estado:** No se ha iniciado.
- **Observaciones:** Según el acta de inicio del 30/08/2024 de la contratación derivada de ENTerritorio S.A., esta actividad debía comenzar de inmediato. Se requiere la implementación urgente de medidas correctivas para evitar retrasos adicionales.

Actividad 2: Diagnóstico, Validación Preliminar y Planeación de la Intervención

- **Estado:** No se ha iniciado.
- **Observaciones:** Se requiere a ENTerritorio S.A. una justificación formal por el retraso, así

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

como un plan de acción inmediato para su pronta ejecución.

Actividad 3: Ejecución de Obras de Conexiones Intradomiciliarias y Domiciliarias

- **Estado:** No se ha iniciado.
- **Observaciones:** Se tenían previstas 40 entregas a satisfacción hasta septiembre de 2024. Es crucial tomar acciones inmediatas para cumplir con las metas contractuales.

Actividad 4: Plan de Gestión Social – PGS.

- **Estado:** Conformación del Comité Veedor confirmada.

3. Recorrido por el Centro Poblado Rural Carchi – Sector Centro

Se realizó un recorrido con participación de delegados técnicos y sociales del municipio, prestador y PDA, así como de ENTerritorio S.A. y su contratación derivada. Durante la visita se identificaron necesidades específicas, sin embargo, se constató un avance nulo en el levantamiento de diagnósticos debido a la ineficiencia del contratista.



Fotos No. 2, 3 y 4 Recorrido por el centro poblado rural priorizado para la implementación de las conexiones intradomiciliarias – (Carchi – Sector Centro).

4. Compromisos y Plazos

ENTerritorio S.A. ha comprometido a los contratistas a iniciar las actividades en el municipio el 30 de septiembre de 2024. La puntualidad en el inicio de estas actividades es vital para cumplir con las metas contractuales y satisfacer las necesidades del centro poblado rural priorizado.

Informe técnico de actividades de ejecución del proyecto de Conexiones Intradomiciliarias en Guachucal, Nariño.

Fecha: 26 de septiembre de 2024

I. Introducción

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

El 26 de septiembre de 2024 se realizaron actividades de seguimiento técnico a la actividad de levantamiento de diagnósticos del proyecto de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Guachucal, Nariño. Estas actividades se contextualizan en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1287 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio de Guachucal, La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Guachucal – EMPAGUA E.S.P. y El Departamento de Nariño. Adicionalmente, se consideró el Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1632 de 2023, celebrado con ENTerritorio S.A., como parte integral del proceso de ejecución del proyecto.

II. Desarrollo de Actividades

1. Reunión estratégica en las instalaciones de la alcaldía municipal de Guachucal.

A las 9:00 a.m., se llevó a cabo una reunión estratégica en las instalaciones de la alcaldía municipal de Guachucal con el propósito de revisar el avance de las actividades para la implementación de las conexiones intradomiciliarias en el centro poblado rural priorizado, El Consuelo de Chillanquer. Esta revisión se enmarcó en las actividades de ejecución relacionadas con la Gerencia Integral. La reunión contó con la participación de la alcaldesa, los delegados del municipio, del prestador, del Plan Departamental de Agua (PDA) de Nariño, de ENTerritorio S.A. y su contratación derivada de obra e interventoría.



Foto No. 5 Reunión estratégica del proyecto PCI – Alcaldía Municipal de Guachucal.

2. Revisión del avance del proyecto

Actividad 1: Chequeo y Validación de Diseños

- **Estado Actual:** Se ha presentado un informe de validación de diseños y estudio de suelos a la interventoría. Se generaron observaciones que deben ser subsanadas la próxima semana.
- **Próximas Fechas:** Entrega final programada a ENTerritorio S.A. para el 30 de septiembre de 2024.

Actividad 2: Diagnósticos

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

- **Estado Actual:** Se han realizado 43 diagnósticos, de los cuales 40 son efectivos y 3 no efectivos. La validación para aprobación está comprometida para el 27 de septiembre de 2024.
- **Próximas Fechas:** Los 16 diagnósticos restantes de la matriz inicial para El Consuelo de Chillanquer, se completarán hasta el 4 de octubre de 2024.

Actividad 3: Ejecución de obras

- **Estado Actual:** Se espera la validación de diseños para iniciar esta actividad. El MVCT señala que, de acuerdo con el Plan Operativo, a corte de septiembre de 2024 se tienen previstas 37 intervenciones recibidas a satisfacción.
- **Requerimiento:** Se insta a ENTerritorio S.A. a implementar medidas correctivas para garantizar el cumplimiento de los plazos y evitar retrasos adicionales.

Actividad 4: Plan de Gestión Social

- **Estado Actual:** Se han recibido 6 solicitudes de inclusión. Se ha instalado un punto de atención a la comunidad y se habilitó el buzón para PQRS.
- **Acciones en Curso:** Se realizan perifoneos informativos y se está actualizando el enlace del programa en la página web de la alcaldía.

3. Recorrido y evaluación en campo

Se acordó un mapeo y recorrido por las viviendas diagnosticadas en El Consuelo de Chillanquer, identificando necesidades y validando diagnósticos. Se verificó el funcionamiento del punto de atención y del buzón de PQRS. No se cuenta aún con un centro de acopio de materiales, el cual debe ser implementado por el contratista.



Fotos No. 6, 7, 8, 9, 10 y 11 Recorrido en el centro poblado rural priorizado para el PCI – El Consuelo de Chillanquer.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

3. Compromisos

ENTerritorio S.A. deberá avanzar en las actividades de validación de diseños, diagnósticos y ejecución de obras para garantizar el cumplimiento de las metas contractuales y atender adecuadamente las necesidades de la comunidad. Este avance es esencial para asegurar la efectividad del proyecto. Asimismo, remitir al MVCT la información relacionada con la validación de diseños, correspondiente a la actividad No. 1.

III. Cierre

A las 3:00 p.m., se dieron por concluidas las actividades en Guachucal. Durante la jornada se realizaron observaciones detalladas y se establecieron compromisos basados en las condiciones identificadas durante el recorrido por el centro poblado rural priorizado.

Posteriormente, se realizó el desplazamiento a la ciudad de Ipiales, y el 27 de septiembre de 2024 a la ciudad de Bogotá D.C.

Este informe técnico evidencia las actividades desarrolladas en Cuaspud y Guachucal, destacando los puntos clave de cada evento y proporcionando recomendaciones para asegurar el éxito continuo del proyecto.

Conclusiones y recomendaciones:

En cuanto al proyecto de Cuaspud es imperativo que ENTerritorio S.A. a través de su contratación derivada, tome acciones inmediatas para subsanar las deficiencias observadas y asegurar que el proyecto avance conforme a los estándares establecidos.

Por otro lado, es necesario abordar de manera independiente los proyectos de Cuaspud y Guachucal, a pesar de que se encuentren bajo la misma contratación derivada; además, se exige la implementación inmediata de medidas correctivas para garantizar el inicio del proyecto de Cuaspud, junto con la recomendación de llevar a cabo un monitoreo efectivo del cumplimiento de las metas contractuales.

Para el proyecto de Guachucal, se destaca la necesidad de un enfoque proactivo por parte de ENTerritorio S.A. para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la satisfacción de las comunidades beneficiadas. Asimismo, es crucial que ENTerritorio S.A. se alinee con el cronograma establecido para garantizar el éxito del proyecto, por lo que se le insta a implementar medidas correctivas que mejoren la efectividad en la ejecución y aborden los retrasos actuales, asegurando así que el MVCT pueda verificar el cumplimiento de las metas dentro del tiempo estipulado.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	X
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	X

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf